



***RE-345***

***Propuesta de programa de  
trabajo y presupuesto de la  
Oficina de Evaluación y  
Supervisión para 2009***

---

Oficina de Evaluación y Supervisión, OVE

Banco Interamericano de Desarrollo  
Washington, D.C.  
Octubre de 2008

Para uso oficial únicamente

## ÍNDICE

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
	A. Componentes del programa de trabajo .....	1
	B. Actividades completadas y programa de trabajo para 2009-2010.....	3
II.	PROPUESTA DE PROGRAMA PARA 2008-2009 .....	5
	A. Contexto: El desafío de convertirse en una organización de aprendizaje .....	5
	B. Propuesta de la labor de supervisión .....	7
	C. Evaluaciones de los programas de país propuestas .....	10
	D. Evaluaciones sectoriales, temáticas y ex post propuestas .....	11
	E. Evaluaciones de políticas e instrumentos propuestas .....	13
	F. Desarrollo de la capacidad de evaluación .....	18
	G. Difusión de los hallazgos de las evaluaciones.....	19
III.	PROYECTO DE PRESUPUESTO.....	20

## **ABREVIATURAS**

ECG	Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo
ISDP	Informes de seguimiento del desempeño de los proyectos
ITP	Informes de terminación de los proyectos
LACEA	Asociación de Economía de América Latina y el Caribe
XPSR	Informes ampliados de supervisión de proyectos

## I. INTRODUCCIÓN

Todos los años, OVE presenta a la aprobación del Directorio Ejecutivo un programa de trabajo detallado para el año siguiente y una lista indicativa de las actividades de evaluación planificadas para el año subsiguiente. Este programa de trabajo se acompaña de un breve resumen de la labor de evaluación que se completó durante el año en curso y de una propuesta de presupuesto para el año siguiente.

### A. Componentes del programa de trabajo

1.1 OVE tiene el mandato expreso, emanado del Directorio Ejecutivo, de contribuir a consolidar una perspectiva de resultados en la institución a través de la realización de estudios específicos de evaluación y de la supervisión del sistema de evaluación del Banco en su conjunto. En el documento por el que se creó la Oficina (RE-238) se establecieron cuatro principios rectores para su labor:

- En primer lugar, se destaca que la evaluación es un *instrumento*, y no un fin como tal. Este instrumento, al igual que otros, debe examinarse continuamente a fin de determinar si mantiene su pertinencia para operar bien, o si debe perfeccionarse o modificarse para que cumpla sus cometidos básicos con mayor eficacia.
- En segundo lugar, la evaluación se centra en el *aprendizaje institucional*, que debe ser el criterio aplicable para juzgar la pertinencia y eficacia de la labor de evaluación. .
- Un tercer principio es que la evaluación debe centrarse en determinar la *efectividad en el desarrollo* de las actividades del Banco. Esto exige centrarse en aquellas actividades del Banco que tengan por objeto contribuir al desarrollo económico y social de los países miembros prestatarios. Aunque en teoría todas las actividades del Banco podrían ser objeto de evaluación, el mandato de los Gobernadores mantiene el foco central de la evaluación en la interacción entre el Banco y los países miembros prestatarios.
- En cuarto lugar, la evaluación debe centrarse en los *resultados* de las actividades financiadas por el Banco. Éste debe examinar, además de los productos (proyectos aprobados, fondos prestados), los efectos directos de las actividades que realiza en los países miembros prestatarios. Por ende, la evaluación es un elemento esencial del proceso de transición del Banco a una modalidad operacional basada en el logro de resultados.

1.2 Para aplicar esos principios, OVE lleva a efecto un programa de trabajo equilibrado que se agrupa en cinco ejes temáticos, a saber: supervisión; evaluación de programas de país; evaluación sectorial, temática y ex post; evaluación de políticas e instrumentos, y desarrollo de la capacidad de evaluación.

1.3 Los **estudios de supervisión** consisten en la revisión sistemática de los procesos y sistemas del Banco diseñados para suministrar datos sobre los resultados de sus operaciones. Las consideraciones fundamentales de la evaluación son si las intervenciones del Banco se han diseñado para generar información significativa

sobre resultados, si dichas intervenciones son objeto de seguimiento para extraer información útil y si los procesos de supervisión y control resultan adecuados para solucionar problemas conforme éstos surgen y, por ende, mejoran los resultados finales de la intervención.

- 1.4 Las **evaluaciones de los programas de país** están dispuestas por política del Directorio. OVE debe realizar evaluaciones de los programas de país como parte del proceso de preparación de cada nuevo documento de estrategia de país. Según las directrices para la preparación de las estrategias de país, debe elaborarse un nuevo documento de estrategia de país cada vez que se celebran elecciones nacionales de primera importancia.
- 1.5 **Evaluaciones sectoriales, temáticas y ex post.** Una de las mayores ventajas comparativas del Banco es que trabaja en torno a temas similares en diferentes países, lo que le confiere una amplia perspectiva sobre las cuestiones sectoriales y temáticas en la región. Ello conduce de forma natural al desarrollo de un enfoque del Banco en cuanto a aspectos sectoriales y temáticos comunes que en ocasiones, mas no siempre, se codifican por escrito en una estrategia sectorial. Dado que el Directorio Ejecutivo ha dispuesto que OVE realice evaluaciones ex post de proyectos completados, la práctica de agrupar proyectos individuales en ámbitos temáticos ha demostrado ser útil, pues permite efectuar evaluaciones de proyectos individuales y, a la vez, ofrece una evaluación más general de los resultados del Banco en un sector o tema determinado.
- 1.6 **Evaluaciones de políticas e instrumentos.** Las políticas son una guía explícita para la acción del Banco destinada a definir el espacio en el que puede actuar. En tanto las estrategias definen enfoques y prioridades, las políticas definen límites para la acción. Las políticas siempre son explícitas y están sujetas a la aprobación del Directorio. Un subconjunto importante de políticas es el que define los instrumentos distintivos disponibles para apoyar el desarrollo en la región. En 2004, el Comité de Presupuesto del Directorio Ejecutivo pidió a OVE que realizara evaluaciones de las “iniciativas” presupuestarias como subconjunto de su labor en materia de políticas e instrumentos<sup>1</sup>.
- 1.7 **Desarrollo de la capacidad de evaluación.** La importancia estratégica de fortalecer la capacidad de evaluación fue establecida por los Gobernadores del Banco en el Octavo Aumento General de los Recursos (1994), en cuyo marco se instó al Banco, no solamente a fortalecer su propia capacidad de evaluación, sino también a “promover y apoyar la formación de capacidad de trabajo en el país y facilitar la cooperación con otros organismos de desarrollo en las labores de evaluación”<sup>2</sup>. OVE lleva adelante tareas de desarrollo de la capacidad tanto dentro de la institución, mediante la formulación de observaciones sobre indicadores y

---

<sup>1</sup> En el Informe del Presidente del Comité de Presupuesto, Políticas Financieras y Auditoría sobre el presupuesto del Banco para 2004 se solicitó que OVE “incluya en sus futuras propuestas de programa de trabajo la evaluación de cualquier iniciativa cuyos gastos se completen en 2004 o ulteriormente, y cuyo costo total exceda los US\$2 millones”.

<sup>2</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, “Informe sobre el Octavo Aumento General de los Recursos”, documento AB-1683, páginas 51 y 52, párrafos 2.100 y 2.101, abril de 1994.

metodologías de evaluación para los proyectos del Banco, como en la región, por medio del apoyo a redes emergentes de evaluadores profesionales.

**B. Actividades completadas y programa de trabajo para 2009-2010**

- 1.8 En el Cuadro 1.1 se presentan un panorama general de la labor de evaluación que se llevó a cabo en 2008, un programa de trabajo detallado para 2009 y una propuesta más general de los trabajos por realizar en 2010. En la columna 1 del cuadro se indican los trabajos que OVE ha completado hasta septiembre de 2008 (señalados como C08) y los que se prevé completar antes de fines de 2008 (señalados como PC08). Los estudios que se han iniciado y completado en lo sustancial en 2008, pero que no culminarán por completo hasta 2009, se trasladan al programa de trabajo para 2009 y se señalan con un asterisco. Las actividades permanentes y periódicas de OVE están señaladas con una “O” en el cuadro. En la columna 3 figura una lista de los trabajos propuestos para 2009, y en la columna 4 se indican algunos elementos que se han de incluir en el programa de trabajo para 2010.

**Cuadro 1.1. Estado del programa de trabajo plurianual de OVE, 2008-2010**

2008	Estado	2009	2010
<b>Estudios de supervisión</b>			
Programa de trabajo y presupuesto	C08	Programa de trabajo y presupuesto	Programa de trabajo y presupuesto
Examen del Nuevo Marco de Financiamiento	C08	Gobernanza del BID	Resultados de la realineación
Análisis económico en los proyectos	C08	Integración de sistemas de información*	
Políticas de inversión	PC08	Evaluabilidad de los proyectos	
Evaluabilidad de las iniciativas	en curso	Evaluabilidad de las iniciativas	Evaluabilidad de las iniciativas
		Cumplimiento de la Declaración de París	Cumplimiento de la Declaración de París
		Validación de los resultados del sistema COMPAS #	Validación de los resultados del sistema COMPAS #
		Evaluación de OVE	
		Validación de los ITP	Validación de los ITP
Apoyo al FOMIN /CII /SCF	en curso	Apoyo al FOMIN /CII /SCF	Apoyo al FOMIN /CII /SCF
<b>Evaluaciones de programas de país</b>			
México	C08	República Dominicana	Honduras
Ecuador	C08	Panamá	Chile
Argentina	PC08	El Salvador	Costa Rica
Brasil	PC08	Barbados	Uruguay
Belice	PC08	Paraguay*	
Guatemala	PC08	Jamaica*	
Nicaragua	C08	Evaluabilidad de las estrategias	Evaluabilidad de las estrategias
Bolivia	C08		
Trinidad y Tobago	PC08		
Bahamas	PC08		
Revisión del protocolo para las evaluaciones de los programas de país	PC08		
<b>Evaluaciones sectoriales, temáticas y ex post</b>			
Compensación por ajuste	C08	Administración financiera	Educación técnica+
Administración tributaria+	PC08	Caminos principales	Agua y saneamiento+
Vivienda+	PC08	Tecnologías de la información para la educación+	Salvaguardias en el transporte
Fondos de inversión social+	C08	Competitividad+	Competitividad+
Reforma de la administración de justicia +*	PC08	Salvaguardias: Agua+	Aspectos empíricos de la focalización en la pobreza+
Salvaguardias: Energía+	PC08	Seguridad ciudadana+*	Síntesis de hallazgos ex post+
Saneamiento y sanidad agrícolas+	PC08		
<b>Evaluaciones de políticas e instrumentos</b>			
IIRSA	C08	Bienes públicos regionales	Oportunidades para la Mayoría
Plan Puebla-Panamá	C08	Iniciativa de sostenibilidad	SECCI
Préstamos en moneda local	C08	Conjunto de proyectos de evaluación operaciones sin garantía soberana	Gestión del riesgo de desarrollo
		Conjunto de proyectos de gestión del riesgo	Recursos concesionales
		Gestión de las operaciones de cooperación técnica*	Gestión del riesgo de desastres*

		Mejora de los estudios de país*	Productos de conocimiento y formación de capacidad
--	--	---------------------------------	--

\* Traspasado de 2008

+ Exámenes de proyectos ex post

# En los ámbitos en los que OVE realiza una supervisión

- 1.9 Como puede apreciarse en el Cuadro 1.1, en 2008 OVE ha completado o tiene previsto completar una serie de evaluaciones entre las que se incluyen las siguientes: el examen del Nuevo Marco de Financiamiento 2005-2008, varias evaluaciones de supervisión y evaluaciones de políticas e instrumentos, once evaluaciones de programas de país y cinco evaluaciones sectoriales y temáticas. Además, OVE cuenta con un programa continuo de apoyo en materia de evaluación para el FOMIN y la CII así como ejercicios de validación continua para la labor de autoevaluación llevada a cabo por la Administración. Todos los informes de OVE son públicos y están disponibles en su sitio virtual ([www.iadb.org/ove](http://www.iadb.org/ove)). El resto del presente documento tratará el programa de trabajo y la propuesta de presupuesto para 2009-2010, que deben ser aprobados por el Directorio.

## II. PROPUESTA DE PROGRAMA PARA 2008-2009

### A. Contexto: El desafío de convertirse en una organización de aprendizaje

- 2.1 El Banco está operando en un entorno dinámico y cambiante. El ámbito externo está cambiando rápidamente para responder a la crisis financiera, los cambios tecnológicos, la integración del comercio mundial y las expectativas cambiantes del público en toda la región. Para ser un socio eficaz para nuestros países miembros prestatarios, el Banco debe ganar en dinamismo. Esta meta ha sido aceptada tanto por la Administración como por el Directorio y ya se ha puesto en marcha una serie de cambios institucionales fundamentales, entre ellos la realineación y la gestión matricial, el nuevo ciclo de proyecto y los correspondientes procedimientos de revisión y el futuro Nuevo Marco Operativo.
- 2.2 El elemento medular de esos cambios es la visión del Banco como una organización de aprendizaje. Las organizaciones de este tipo se basan en un trabajo de equipo eficaz, una profunda reflexión sobre los modelos y las hipótesis mentales, la experimentación, la retroalimentación y las conversaciones abiertas acerca de lo que está funcionando correctamente y lo que no<sup>3</sup>. Cada una de estas características depende de un sistema interno de autoevaluación y de evaluación independiente que aporta el flujo de información necesario para apoyar el proceso de aprendizaje.
- 2.3 La evaluación, además de apoyar la función de aprendizaje, también aporta un elemento de responsabilización institucional al informar al Directorio Ejecutivo acerca de la actuación del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de

---

<sup>3</sup> Esta lista de características procede de la Sociedad para el Aprendizaje Institucional (*Society for Organizational Learning*), del Instituto Tecnológico de Massachussets (*Massachussets Institute of Technology*). <http://www.solonline.org>.



desarrollo, tal como definen el Convenio Constitutivo y las posteriores decisiones adoptadas tanto por los Gobernadores como por los Directores Ejecutivos.

- 2.4 El momento actual exige una labor concertada entre la Administración y OVE para asegurarse de que el sistema de evaluación del Banco favorezca los objetivos de aprendizaje y responsabilización con un flujo adecuado de pruebas fidedignas conforme el Banco va pasando a adoptar un modus operandi más innovador y experimental.
- 2.5 A la vista del nuevo enfoque adoptado por el Banco, la labor de OVE para los próximos dos años se ha planificado para centrarse en los objetivos estratégicos siguientes:
- 2.6 **Explicitar la lógica de las intervenciones.** La experimentación no es un proceso aleatorio: requiere especificar claramente el modelo causal subyacente (por qué las cosas son como son), junto con una hipótesis explícita sobre cuáles son los cambios que la intervención propuesta está llamada a provocar. La explicación clara de la lógica del proyecto es una dimensión clave de la evaluabilidad, una dimensión en la que los planes y programas del Banco han tenido un desempeño relativamente bajo en el pasado. OVE seguirá produciendo valoraciones de la evaluabilidad de los proyectos, estrategias de país e iniciativas del Banco a fin de alcanzar este objetivo estratégico.
- 2.7 **Examinar el modo en que se asume y se gestiona el riesgo.** La nueva orientación estratégica del Banco implica un claro aumento en los riesgos asumidos por sus actividades. Estos riesgos son de tipo financiero (préstamos no soberanos, suficiencia de capital, inversión de activos del Banco), operacional (delegación, gestión matricial), ambiental, de reputación y de desarrollo (el riesgo de no generar los resultados deseados). Cada uno de estos riesgos tiene procesos asociados para asumirlos y gestionarlos y OVE efectuará una serie de estudios de supervisión para examinar cómo están funcionando esos procesos. Entre las actividades previstas se incluyen un examen ampliado de la cartera y las operaciones del Banco sin garantía soberana, un análisis de la eficacia de las salvaguardias ambientales, un examen de la gestión del riesgo crediticio y un estudio de supervisión sobre el control de calidad interno y los sistemas de evaluación de riesgos.
- 2.8 **Promover la toma de decisiones basada en pruebas.** En el pasado, el Banco llevó a cabo proyectos relativamente estandarizados con un amplio consenso regional sobre lo que se necesitaba para el desarrollo. La fuerza de este consenso redujo la necesidad de contar con pruebas que respaldaran las intervenciones. El nuevo contexto es diferente y un planteamiento experimental exige un énfasis mucho mayor en los elementos de prueba, tanto en la fase de diseño como durante la ejecución del proyecto. Para apoyar este objetivo, OVE realizará estudios temáticos en algunas de las nuevas áreas prioritarias para el Banco (competitividad, sostenibilidad) así como análisis de iniciativas en el área de generación de conocimiento y creación de capacidad.

## **B. Propuesta de la labor de supervisión**

- 2.9 La labor de supervisión que propone OVE se centrará en analizar la eficacia de la nueva estructura, las políticas y los procedimientos del Banco. Esto se traducirá necesariamente en una actividad plurianual ya que muchos cambios están todavía en curso mientras que otros se han aplicado pero aún no han producido los datos necesarios para poder analizarlos. En cada evaluación se hará gran hincapié en las pruebas de la existencia de resultados, uno de los temas de OVE para su Programa de Trabajo y Presupuesto para 2009-2010.
- 2.10 **Realineación y seguimiento de resultados.** La Administración produce evaluaciones de la ejecución y eficacia de los programas en varios puntos temporales del ciclo de vida de los proyectos, empleando diferentes instrumentos de examen. OVE ha iniciado un programa de **validación de los instrumentos fundamentales de seguimiento y evaluación**, a saber, ISDP, ITP y XPSR. La validación consiste en un examen documental de una muestra de ITP y una muestra de ISDP para determinar si existen pruebas adecuadas que respalden los juicios emitidos acerca de los efectos de desarrollo consignados en dichos informes. Si hay información adecuada, en el proceso de validación se informa también sobre si OVE está de acuerdo con el juicio cualitativo que formuló la Administración. A petición de ésta, OVE suspendió los exámenes de validación en 2007 a fin de dar cabida a la formulación de nuevas normas internas para los ITP y los ISDP de operaciones del sector público. Al mes de septiembre de 2008, estos instrumentos se estaban sometiendo a una nueva revisión como parte del Marco de Efectividad en el Desarrollo, y en 2009 la Administración tiene previsto capacitar al personal e implantar el ISDP y el ITP revisados.
- 2.11 OVE propone reanudar estos procesos de validación para proyectos del sector público en 2009. Propone examinar una muestra de documentos de ITP para apoyar y validar las propias actividades de control de calidad de la Administración en el área de supervisión y presentación de informes. Dada la considerable acumulación de ITP sin finalizar, no resulta práctico para OVE revisar el 100% de estos informes a medida que se van completando. Por consiguiente, seguirá examinando una muestra de estos documentos y producirá un breve informe sintético durante 2009 que resumirá su acuerdo o desacuerdo con la labor de autoevaluación de proyectos de la Administración<sup>4</sup>.
- 2.12 OVE también **analizará los resultados de la realineación del Banco** aportados por éste. La actividad actual de realineación abarca todos los aspectos de la labor del Banco. A pedido del Directorio, OVE elaboró un marco de resultados para la realineación (documento RE-329) en el que se examinaron metas, indicadores y parámetros de medición que podrían servirle al Directorio para efectuar el seguimiento del impacto de los cambios sobre el desempeño del Banco. El Marco de Desempeño Corporativo propuesto por la Administración incorpora algunos de estos indicadores pero no se centra específicamente en hacer seguimiento de los

---

<sup>4</sup> La Administración ha señalado que tiene previsto reemplazar el ISDP con un nuevo instrumento. OVE postergará su correspondiente iniciativa de validación, la cual se reanudará en una fecha que se determinará en el futuro.

- cambios provocados por la realineación. Por lo tanto, en 2009 OVE tiene previsto revisar el desempeño del Banco con arreglo a determinados indicadores que se mencionan en el documento RE-329.
- 2.13 **Calidad de la programación y evaluabilidad del Banco.** Durante el último año, la Administración ha adoptado nuevas normas sobre la programación y la preparación de operaciones, entre ellas nuevas directrices tanto para la preparación de proyectos como para la elaboración de estrategias de país. Durante 2009 OVE tiene previsto evaluar la efectividad de estos y otros cambios en la producción de programas y operaciones que sean más evaluables. La evaluabilidad hace referencia a la capacidad de una estrategia u operación de expresar lógicamente, en términos cuantificables, sus resultados deseados, y es un elemento fundamental para la calidad de proyectos y programas.
- 2.14 OVE elaboró un instrumento de evaluabilidad de los proyectos en 2000 y lo aplicó a todos los proyectos que se aprobaron tanto en 2001 como en 2005. El instrumento evalúa el grado en que las operaciones son capaces de articular sus resultados previstos en términos cuantificables y es clave para evaluar la calidad de las operaciones ex ante. Los resultados del examen de 2005 se transmitieron al Directorio en 2007. El documento de 2007 identificó una serie de problemas en los procesos de revisión de la calidad y de supervisión del Banco relativos al diseño, la revisión y la aprobación de proyectos. En vista del compromiso de la Administración de mejorar la evaluabilidad de los proyectos, y a la luz de los cambios en el ciclo de los proyectos introducidos por la Administración en 2007, OVE examinará la **evaluabilidad de los proyectos del Banco aprobados en 2009**. Ese examen documentará los cambios en cuanto al grado de evaluabilidad de los proyectos y analizará críticamente los procesos de revisión de la calidad del Banco en relación con su efectividad para producir préstamos evaluables.
- 2.15 OVE también creó y aplicó un instrumento para evaluar la evaluabilidad de las estrategias de país. Durante 2008, el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo (ECG) publicó unas normas de buenas prácticas para la evaluación de estrategias de país que OVE empleará para revisar su propio protocolo interno para la realización de estos estudios (véase más adelante). En 2008 la Administración también propuso unas nuevas directrices para las estrategias de país y un nuevo marco para la efectividad en el desarrollo, dos iniciativas que revisan las expectativas relacionadas con la programación de país. A la luz de estos cambios, OVE llevará a cabo en 2009 un examen de supervisión de la **evaluabilidad de las estrategias de país** preparadas conforme a las nuevas directrices.
- 2.16 Por último, el Directorio ha pedido a OVE que evalúe las "iniciativas" del Banco que se presentan como puntos separados en el presupuesto administrativo de la institución. Dado que las iniciativas cuentan con asignaciones de recursos explícitas, es importante que también tengan marcos de evaluabilidad bien formulados que definan con claridad los resultados que pretenden obtener. Muchas de las iniciativas anteriores han carecido de esos marcos. Para abordar esta cuestión de manera continua, OVE se propone determinar la evaluabilidad de cada una de las iniciativas nuevas que el Directorio apruebe en 2008 y 2009 (si se propone

alguna). En 2008 se realizarán (si no se han realizado ya) diagnósticos de evaluabilidad para las iniciativas siguientes: Agua, PRODEV, Oportunidades para la Mayoría y Energía Sostenible y Cambio Climático. Las nuevas iniciativas incluidas en el presupuesto de 2009, que se presentará en octubre de 2008, también serán objetos de diagnósticos de evaluabilidad.

- 2.17 **FOMIN, CII y SCF.** Para 2009-2010, OVE seguirá brindado apoyo en materia de evaluación al FOMIN y a la CII. Por ser entidades diferentes, el FOMIN y la CII contratan a OVE para la labor de evaluación. El trabajo de OVE consiste en validar los hallazgos de sus informes ampliados de supervisión y efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas de buenas prácticas para evaluar los proyectos del sector privado, normas éstas definidas por el ECG. En 2009, OVE también ayudará a la CII a diseñar un sistema y elaborar directrices para evaluar la adicionalidad y la efectividad en el desarrollo, y trabajará con el FOMIN para realizar evaluaciones ex post de determinadas operaciones de éste. Ello arrojará luz, en forma periódica y ex post, acerca de los efectos de los diferentes modos de intervención o productos utilizados por la CII de manera regular. La metodología resultante será compartida por OVE con las ventanillas del sector privado de los otros bancos multilaterales de desarrollo, con el fin de elaborar una norma común. Asimismo, OVE prestará apoyo en materia de evaluación a SCF validando los hallazgos de sus informes ampliados de supervisión y efectuando el seguimiento del cumplimiento de las normas de buenas prácticas para evaluar los proyectos del sector privado tal como las define el ECG.
- 2.18 **Gobernanza del BID.** La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI finalizó recientemente una evaluación de la gobernanza de dicha institución. OVE invitó al equipo del FMI a presentar este estudio al Directorio Ejecutivo durante 2008 como forma de sentar las bases para un estudio similar de gobernanza del BID, propuesto para 2009. OVE ha iniciado una evaluación de la gobernanza del Banco, que finalizará en 2009, centrada en el tema de la supervisión de la Administración por parte del Directorio. En dicha evaluación se examinarían tanto los costos de cumplimiento de los mecanismos actuales de supervisión como la eficacia de esos mecanismos para responder a las expectativas del Directorio.
- 2.19 OVE llevará a cabo otras dos actividades de supervisión. Para la primera de ellas trabajará con la Administración con el objeto de medir un nivel básico de referencia para el BID en función de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Ese nivel básico de referencia le permitirá a la oficina hacer un seguimiento constante de los resultados del Banco en materia de **cumplimiento de la Declaración de París**, a partir de 2010. El seguimiento de dichos resultados revestirá especial importancia, por preverse que el próximo Foro de Alto Nivel para la Eficacia de la Ayuda se celebrará en la región. Asimismo, OVE dará inicio a una **validación de los resultados del Banco según el sistema COMPAS** para los ámbitos en los que OVE realiza una supervisión. La oficina se basará en su anterior apoyo informal a las actividades del Banco relacionadas con el sistema común de evaluación del desempeño (*Common Performance Assessment System*, o COMPAS) de los bancos multilaterales de desarrollo, con una validación formal

constante de los resultados de dicho sistema según el seguimiento efectuado al respecto por la Administración.

- 2.20 **Examen de OVE.** Las oficinas de evaluación independiente como OVE rinden cuentas a los directorios ejecutivos de los bancos multilaterales de desarrollo. Para ejercer sus responsabilidades de supervisión, de cuando en cuando dichos directorios han solicitado exámenes externos del desempeño de sus unidades de evaluación independiente. La unidad de evaluación del Banco Mundial fue objeto de un examen de esta índole en 2004 y la oficina de evaluación del FMI fue examinada en 2006. Aunque estas actividades fueron de carácter especial y respondieron a las circunstancias de cada institución, existe un acuerdo general en la comunidad de evaluación en el sentido de que un examen periódico de las unidades de evaluación independiente debe formar parte de las buenas prácticas en la materia. En consecuencia, el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo (ECG) ha elaborado una propuesta para institucionalizar los exámenes externos de esas dependencias. En la propuesta se sugieren un mecanismo y una serie de preguntas evaluativas que podrían servir de base para ese proceso. OVE ha distribuido el proyecto de documento a los miembros del Directorio como antecedente de las deliberaciones sobre ese punto del programa de trabajo.
- 2.21 Como se indica en la versión preliminar del documento, los exámenes externos deberían ser encargados directamente por los directorios, que son la autoridad final respecto de la labor de sus unidades de evaluación independiente. El costo del examen dependerá del alcance de los trabajos que se prevean y los recursos deberían imputarse al presupuesto de evaluación para dicho examen. Dado que esta actividad requiere una decisión específica del Directorio, los fondos para llevar a cabo este examen independiente no se han incluido en la presentación del presupuesto de OVE para 2009. El alcance y el financiamiento de este tipo de proceso de evaluación tendrían que ser decididos por el Directorio durante la revisión del programa de trabajo y el presupuesto de OVE para 2009.

### **C. Evaluaciones de los programas de país propuestas**

- 2.22 OVE ha realizado evaluaciones de los programas de país conforme a una política del Directorio que las integra en el ciclo de programación del Banco. Ese ciclo, a su vez, se ha vinculado con el calendario electoral de los países miembros prestatarios. Esas decisiones determinan por anticipado una parte importante del programa de trabajo de OVE, como se indica en el Cuadro 1.1. En 2008 hubo un número inusualmente alto de evaluaciones de programas de país; en 2010, en cambio, se producirá un número mucho menor de dichas evaluaciones.
- 2.23 En 2008 OVE ha entregado, o entregará, evaluaciones de programas de país para Belice, Brasil, Nicaragua, Trinidad y Tobago, Bahamas, Guatemala, México, Ecuador, Argentina y Bolivia. En 2009, entregará evaluaciones de esta índole para El Salvador, Panamá, Barbados, Jamaica, Paraguay y la República Dominicana. En 2010, prevé efectuar estas evaluaciones para Honduras, Chile, Costa Rica y Uruguay, y dar comienzo a dichas evaluaciones para Suriname y Colombia con vistas a su entrega en 2011.

- 2.24 OVE ha debatido con el Directorio las normas de buenas prácticas producidas por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación para la evaluación de las estrategias de país, y empleará dichas normas en un protocolo revisado para la realización de evaluaciones de programas de país que se someterán a la aprobación del Directorio en 2008. En 2009 el protocolo revisado se utilizará para todas las evaluaciones de programas de país.

#### **D. Evaluaciones sectoriales, temáticas y ex post propuestas**

- 2.25 La labor de OVE en esta esfera está definida en gran medida por la política de evaluación ex post del Banco (OP-305), en virtud de la cual OVE debe revisar anualmente el 20% de los proyectos completados. Para integrar estos exámenes de proyectos con temas más generales, OVE procura ubicar las evaluaciones ex post individuales en el contexto o bien de las evaluaciones de programas de país (como se recomienda en el documento sobre buenas prácticas del ECG) o de análisis sectoriales y temáticos.
- 2.26 El programa para 2009-2010 refleja los cambios en la institución respecto de la aprobación de proyectos y el énfasis en sectores. En los últimos tiempos el Banco ha experimentado un incremento en la participación de segmentos relacionados con el crecimiento, la productividad y el sector privado. En particular, ha aumentado notablemente el número de proyectos que financian infraestructura y los que financian programas de competitividad a nivel de empresa en la cartera de préstamos del Banco. Aparte de estas dos áreas, el BID también participa cada vez más en las áreas de recursos naturales y medio ambiente. Este énfasis no se limita a las operaciones. En 2009, RES convertirá la competitividad en el tema central de su informe sobre progreso social y económico (IPES).
- 2.27 Habida cuenta de estos cambios conceptuales y sectoriales, OVE propone ampliar su revisión ex post de los proyectos sobre **competitividad**. Las anteriores evaluaciones en esta área han estado relacionadas con proyectos de ciencia y tecnología (2007) y proyectos de extensión e iniciativa empresarial agrícola (2008). Para 2009-2010, OVE propone evaluaciones ex post sobre varios tipos de intervenciones empleadas habitualmente para aumentar la productividad y el crecimiento de la microempresa y la PYME. OVE propone además una evaluación ex post de diversos enfoques del **FOMIN en cuanto a desarrollo del sector privado**. Dicha evaluación se efectuará en consulta con este órgano y permitirá transferir gradualmente al mismo la tecnología y las prácticas de OVE relativas a evaluación del impacto, según un planteamiento de aprendizaje basado en la labor práctica.
- 2.28 OVE también propone acelerar su examen del ámbito de la infraestructura, lo que implica proseguir con el examen temático de la oficina: en 2006 revisó caminos rurales y en 2007, la energía. Para 2009 tiene previsto revisar proyectos de **agua y saneamiento** (con el informe global en 2010), además de finalizar la revisión de **carreteras primarias**.
- 2.29 OVE propone asimismo continuar con las revisiones que tiene en curso de la **eficacia de las medidas de mitigación ambiental y social**. La primera revisión se centró en la eficacia de las medidas de mitigación en el ámbito de la energía y más

- concretamente en energía hidroeléctrica y térmica. La evaluación, que pone de relieve tanto la importancia de estas actividades como los desafíos metodológicos que intervienen a la hora de cuantificar el impacto ambiental, se finalizará a principios de 2009. OVE también se basará en el marco desarrollado en esta evaluación para seguir analizando medidas de mitigación. Asimismo, aprovechará las sinergias que supone la revisión de agua y saneamiento que propone, para examinar en 2009 también las medidas de mitigación de este sector. En 2010 OVE revisará este tipo de medidas en el **sector del transporte**.
- 2.30 Aunque la productividad y la mitigación ambiental son los temas para las actividades ex post de 2009, la oficina también seguirá trabajando en temas relacionados con sectores sociales y gobernanza. En 2008 la oficina revisó proyectos en los ámbitos de **tecnología de la información para la educación, la vivienda, la primera infancia y la seguridad ciudadana** (los informes de examen para estos temas se presentarán en 2009). En 2008, OVE supervisó además proyectos de **administración tributaria** y de **reforma de la administración de justicia** y redactó los correspondientes informes de examen.
- 2.31 Para 2009, OVE propone continuar actividades de examen del sector social mediante la evaluación del impacto ambiental de la **educación técnica**. Esta evaluación es oportuna en vista del cuestionamiento de la región sobre lo adecuado de las aptitudes aportadas por la educación técnica en comparación con las que exigen los empleadores. En la medida en que la mano de obra es el bien productivo más importante, la evaluación también es complementaria de la revisión temática de la competitividad.
- 2.32 Basándose en su examen del efecto de las políticas de ajuste relativas a la pobreza, preparada en 2008 e incluida como parte de su examen Nuevo Marco de Financiamiento, OVE propone revisar en 2009 la función que tiene **la focalización en la pobreza** en proyectos y programas apoyados por el Banco. Esta evaluación analizará la medida en que el Banco puede apuntar a operaciones focalizadas en la pobreza, cómo informa del éxito de estas iniciativas en sus instrumentos de seguimiento y evaluación y cómo emplea estos datos para informar a los clientes y fundamentar sus propias decisiones políticas.
- 2.33 Para 2009, OVE también propone continuar su examen de la gobernanza subnacional mediante evaluaciones ex post. En 2008 la oficina realizó actividades de evaluación de fondos de inversión social y examinó la relación de estos fondos con la gobernanza local. Para 2009, propone analizar proyectos que hayan promovido **fondos de transferencia regionales** a estados y municipios. Conforme la descentralización se ha afianzado y las entidades subnacionales han asumido más responsabilidades, estas últimas también han recibido mayor financiamiento.
- 2.34 **Examen en forma de síntesis.** La evaluación que realiza OVE de proyectos ex post se difunde a través de su serie de seminarios y su sitio virtual (véase más adelante). Sin embargo, OVE no presentó en el pasado los resultados de sus actividades ex post al Directorio Ejecutivo. En 2009 revisará los resultados de sus informes ex post de nivel de proyecto entre 2006 y 2008 en forma de una síntesis para informar al Directorio. OVE propone que esta síntesis sea una publicación semestral.

2.35 **Sistemas de administración financiera.** El Banco posee amplia experiencia en el suministro de apoyo a los sistemas de gestión financiera de los países de la región. Se ha centrado principalmente en fomentar un concepto integrado de la administración de las funciones básicas de las finanzas públicas (presupuesto, contabilidad, tesoro y deuda pública) y en intentar reducir las lagunas y la obsolescencia de los sistemas de información a fin de tener estados financieros fiables y transparentes para la toma de decisiones. La gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe han logrado de manera independiente buena parte de estos avances y los han incorporado. En los últimos años los países han identificado nuevos temas tales como más énfasis en la calidad y la composición del gasto público; la calidad y las responsabilidades de las instituciones de presupuesto; los marcos para la elaboración de presupuestos a mediano y largo plazo; identificación de sinergias y superposiciones entre entidades centrales y subnacionales; riesgos; preparación de presupuestos basados en los resultados, y armonización de sistemas de gestión financiera en la región con el objeto de que sea posible basarse en los sistemas financieros nacionales para la gestión financiera de las intervenciones del Banco. Es posible que la concentración en estas áreas nuevas haya desviado la atención con respecto a las áreas tradicionales de la administración financiera. Basándose en el análisis de los recientes productos financieros y no financieros conexos del Banco, así como del trabajo de campo que queda por hacer, la evaluación que se propone para 2009 se encargará de evaluar hasta qué punto los desafíos observados en la región sobre este tema han sido tratados en las actividades del Banco, y de averiguar qué resultados se dieron y por qué e identificar las limitaciones que el Banco habrá de superar en el futuro.

#### **E. Evaluaciones de políticas e instrumentos propuestas**

2.36 **Evaluaciones de políticas.** Las políticas son una guía explícita para la acción del Banco, destinada a definir el espacio en el que éste puede actuar. En tanto las estrategias definen enfoques y prioridades, las políticas definen límites para la acción. Las políticas siempre son explícitas y están sujetas a la aprobación del Directorio Ejecutivo. En años recientes, el Banco se ha guiado más por estrategias indicativas que por políticas explícitas para organizar su trabajo con los países miembros prestatarios. Sin embargo, recientemente se ha aprobado una serie de políticas nuevas y OVE propone examinarlas pocos años después de su adopción, a fin de comprobar si están cumpliendo los objetivos previstos. Para 2010 OVE propone evaluaciones de las políticas siguientes: **sector agropecuario, reasentamiento involuntario y servicios públicos.**

2.37 **Iniciativas presupuestarias.** Las evaluaciones de instrumentos para iniciativas del Banco que tocan a su fin fueron el fruto de una decisión tomada por el Comité de Presupuesto del Directorio Ejecutivo en 2004, y permitieron la realización de varios exámenes en 2008 (**IIRSA y Plan Puebla-Panamá**). En 2009, OVE evaluará las iniciativas presupuestarias relativas a **fortalecimiento de los estudios de país, sostenibilidad y bienes públicos regionales.** En 2010, la oficina evaluará las iniciativas de **Oportunidades para la Mayoría y Gestión del Riesgo de Desastres**, y empezará la evaluación del **PRODEV** con vistas a completarla para 2011. La mayoría de estas iniciativas se encuadran en los temas de OVE para el



Programa de Trabajo y Presupuesto 2009-2010. Las evaluaciones serán objeto de una descripción detallada en esta sección.

- 2.38 **Una serie de evaluaciones de operaciones sin garantía soberana.** En el pasado, OVE ha analizado las operaciones del Banco en el sector privado y, tal como se ha dicho anteriormente, mantiene una validación activa de informes para el FOMIN, la CII y el segmento del Banco dedicado al otorgamiento de préstamos a dicho sector. Sin embargo, en los últimos tiempos la cartera de operaciones del Banco sin garantía soberana ha cobrado especial importancia. De hecho, durante el último año el volumen de préstamos al sector privado tuvo un crecimiento de 144%, es decir, más de cinco veces el índice de crecimiento del resto de la cartera del BID. Además, mejorar la gestión de riesgos por parte del Banco y la participación de éste en el financiamiento del sector privado para operaciones pertinentes desde la perspectiva del desarrollo forman parte de las principales metas de la realineación. En general, se conoce poco acerca de la eficacia de la institución en las actividades correspondientes a operaciones sin garantía soberana, en las que recientemente se ha hecho renovado hincapié. Para 2009-2010, OVE propone una serie de cuatro evaluaciones que examinen las actividades del Banco en cuanto a operaciones sin garantía soberana, posteriores a la realineación.
- a. **Originación de operaciones del sector privado.** Una cuestión esencial para el Banco es cómo se originan los préstamos al sector privado y cómo se los financia en el contexto de un modelo de financiamiento cada vez más competitivo. Para 2009, OVE prevé examinar el proceso del Banco en materia de originación de operaciones del sector privado. Este proceso incluye operaciones que obtuvieron financiamiento del BID y otras que éste emprendió pero que en última instancia no fueron financiadas por el mismo. Una revisión del flujo de acuerdos en un determinado año permitiría conocer los procesos del BID, los costos y el valor percibido en el mercado, en forma que pueda ayudar a aumentar la participación del Banco en actividades de financiamiento del sector privado.
  - b. **Financiamiento subnacional.** Desde 1990, el Banco ha aprobado la concesión de préstamos directamente a gobiernos subnacionales en siete países de la región, concentrándose principalmente en Brasil y Argentina. El objetivo de esta evaluación será analizar la pertinencia, coherencia y eficacia de estas operaciones comparando la experiencia del Banco en el financiamiento subnacional con y sin garantías soberanas. Para hacerlo, es necesario tener en cuenta no sólo las operaciones de manera aislada sino también las restricciones al endeudamiento y la capacidad institucional y financiera de los gobiernos subnacionales, entre otros factores. Y dado que el financiamiento es fungible, la evaluación analizará si la concesión de préstamos subnacionales está relacionada con el desplazamiento de transferencias federales a departamentos. Por último, esta evaluación para 2009 realizará un análisis de la economía política que incluye la identificación de los agentes intervinientes y sus incentivos respecto del endeudamiento de los gobiernos subnacionales.

- c. **Oportunidades para la Mayoría.** Esta iniciativa, lanzada en junio de 2006, sólo llevaba aprobado un proyecto a septiembre de 2008. OVE esperará a que se aprueben y ejecuten nuevos proyectos en su marco, razón por la que retrasará la correspondiente evaluación hasta 2010. La iniciativa iba a tener los siguientes criterios para sus proyectos: aporte al desarrollo y enfoque en la mayoría (incluidas pruebas del valor añadido para la población destinataria), innovación, adaptación de la escala, adicionalidad e impactos ambientales y sociales. OVE analizará si los proyectos de esta iniciativa se seleccionaron de acuerdo con los criterios establecidos, y examinará los resultados que hayan obtenido las actividades de la iniciativa.

2.39 **Series de iniciativas de gestión del riesgo.** Habida cuenta de que en la realineación se señalaba que un objetivo clave era mejorar la efectividad en el desarrollo mediante una mejor gestión del riesgo, el Programa de Trabajo y Presupuesto de OVE para 2009-2010 propone una serie de evaluaciones de políticas e instrumentos que recopilen datos de la eficacia con que el Banco prevé y gestiona diversos tipos de riesgo. Una cuestión clave es saber si las acciones del Banco son estratégicas e intencionales o simplemente reaccionan a circunstancias cambiantes y a crisis. En el pasado, las evaluaciones de OVE acerca de los documentos de país, y sus análisis de evaluabilidad, han debatido la gestión del riesgo de determinadas actividades del Banco. Las evaluaciones que se proponen a continuación tienen por objeto facilitar valoraciones más sistémicas:

- a. **Supervisión de la gestión del riesgo crediticio.** Teniendo en cuenta la expansión rápida de la cartera de sector privado y el hecho de que el proceso de supervisión de proyectos y la clasificación del riesgo crediticio son realizadas por los oficiales de financiamiento del sector privado del Banco, en algunos casos bajo la supervisión de RMG, OVE propone elaborar un informe de supervisión externa e independiente de todo el proceso de gestión del riesgo crediticio. En particular, el proyecto examinará la adecuación del entorno de gestión del riesgo, la solidez del proceso de concesión de créditos, la administración de créditos, la cuantificación del riesgo y los procesos de seguimiento, la calidad del sistema de control del riesgo crediticio y la calidad de la clasificación del riesgo de los componentes individuales de la cartera. Esta evaluación, que combina los enfoques de OVE en la gestión del riesgo y en las operaciones sin garantía soberana, incluirá una evaluación detallada en 2009 e incorporará actualizaciones anuales con posterioridad.
- b. **Riesgo en el desarrollo.** Como banco de desarrollo, el BID tiene un doble mandato que comprende el aporte al desarrollo y la solidez financiera. Por consiguiente, al ejecutar su mandato, el Banco incurre en dos amplias categorías de riesgo. Los riesgos derivados de sus decisiones financieras y que se reflejan directamente en sus estados financieros, principalmente riesgos crediticio, de liquidez o de mercado, y los riesgos dependientes de la calidad de sus operaciones y que se reflejan en sus resultados de desarrollo. El riesgo de obtener resultados de desarrollo negativos está muy relacionado con el riesgo operacional e incluso puede considerarse una forma de éste que, como sucede con otros tipos de riesgos de esa índole, debe gestionarse usando

información de evento limitada y cualitativa. OVE propone realizar un estudio exhaustivo de la intención del Banco en materia de desarrollo, desde una perspectiva de gestión del riesgo. Sobre la base del trabajo anterior y actual de OVE en cuanto a la evaluabilidad y validación de los instrumentos de seguimiento y evaluación del Banco, esta evaluación, propuesta para 2010, se centrará en la adecuación de los actuales procesos y su capacidad para producir políticas adecuadas, medidas de mitigación y acciones de control en la originación, el control y el seguimiento de este tipo particular de riesgo.

- c. **Gestión del riesgo de desastres.** El Plan de acción del Banco para mejorar la gestión del riesgo de desastres 2005-2008 (documento GN-2339-1) fue refrendado por el Directorio Ejecutivo en marzo de 2005 y dio origen a una iniciativa presupuestaria que expira en 2008. OVE transmitió en 2008 al Directorio una nota de apoyo a la decisión sobre este tema. En 2010, la oficina llevará a cabo una evaluación de la labor del Banco en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres con el objetivo de determinar resultados en las tres áreas definidas por el Plan de Acción: mejora de la programación de país y de la gestión de cartera, incorporación de una gestión de desastres proactiva en la política operativa del Banco y fortalecimiento de la capacidad del personal de la institución para apoyar a los países miembros prestatarios en esta área.

2.40 **Una serie de evaluaciones ambientales.** Dado que el medio ambiente es otro de los temas centrales del Programa de Trabajo y Presupuesto 2009-2010 de OVE, se propone la siguiente serie de evaluaciones de políticas e instrumentos vinculados entre sí. Las evaluaciones están concebidas para complementar la labor ex post de la oficina en materia de mitigación ambiental:

- a. **La Iniciativa de Sostenibilidad** se aprobó en mayo de 2006 para establecer los sistemas y capacidades básicos para el examen selectivo, el rastreo, la capacitación y la presentación de informes en relación con la sostenibilidad. En 2007 se aprobó una iniciativa trienal de implementación de la sostenibilidad para realizar actividades de ejecución. En 2009, OVE evaluará los logros en función de los objetivos de la iniciativa, que eran los siguientes: (i) cumplir las nuevas políticas de medio ambiente y sobre pueblos indígenas; (ii) reforzar la aplicación de la política sobre reasentamientos involuntarios y las salvaguardias de las políticas sectoriales del Banco; (iii) abordar las cambiantes exigencias de los ordenamientos jurídicos de los clientes del Banco, sus obligaciones internacionales y sus bases constitutivas, y (iv) cumplir las recomendaciones del Panel de Alto Nivel, incluidas las medidas para mejorar la responsabilidad corporativa y la huella ecológica del Banco.
- b. **SECCI.** Un resultado de la Iniciativa de Sostenibilidad fue la creación en 2007 de un fondo para el ámbito de la energía sostenible y el cambio climático (Resolución DE-82/07). En el documento de constitución de dicho fondo se describe una serie de productos y efectos directos previstos (párrafo 4.6, documento GN-2435-6), que OVE tiene previsto emplear en una **evaluación de la Iniciativa sobre Energía Sostenible y Cambio Climático**, que se iniciará en 2010 con vistas a presentarla en 2011.

2.41 **Una serie de evaluaciones de actividades basadas en el conocimiento.** Dado que este es uno de los temas del Programa de Trabajo y Presupuesto 2009-2010, OVE propone varias evaluaciones que examinen las actividades del Banco basadas en el conocimiento. Estas actividades, incluidos varios estudios y la asistencia técnica proporcionada por el Banco, han ganado en importancia conforme el Banco procura adquirir conocimientos especializados y luego transmitirlos a sus países clientes. OVE se basará en su trabajo anterior en este ámbito para efectuar las siguientes evaluaciones:

- a. **Mejora de los Estudios de País.** Esta iniciativa se aprobó como parte del presupuesto para 2006 y estaba "...[orientada] a apoyar los procesos de diálogo con los países, y mejorar las bases analíticas para la preparación de las estrategias de país y el diseño de programas, operaciones y proyectos, tales como (a) los programas con enfoque sectorial amplio (SWAp), (b) los Préstamos en Función de los Resultados (PDL), (c) las Líneas de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), (d) los préstamos de apoyo de reformas (PBL tradicional y programático), (e) y los proyectos específicos donde se aplica la nueva política de elegibilidad de gastos, que requiere la definición de parámetros de financiamiento de país (CFP)" (documento GN-2381-3). Aunque la iniciativa original se formuló antes de la realineación del Banco, la Administración ha solicitado recursos adicionales en el presupuesto de 2008 para continuarla. A la luz del constante interés en esta actividad, OVE propone que se realice una evaluación intermedia acerca de los resultados logrados merced a la iniciativa entre 2006 y 2008. Esta evaluación se completaría en 2009 y contribuiría a futuras decisiones tanto del Directorio Ejecutivo como de la Administración en cuanto al tema de la mejora de los estudios de país y el mecanismo específico de esta iniciativa.
- b. **Examen de los productos de conocimiento y formación de capacidad.** OVE examinará una muestra de productos de conocimiento y formación de capacidad en 2010. Partiendo de los métodos y las conclusiones de su documento titulado Evaluación de Estudios del BID, de 2006, OVE evaluará los productos de conocimiento y formación de capacidad con arreglo a sus objetivos, su contribución a la consecución de las metas estratégicas del Banco y las pruebas de resultados de desarrollo y efectividad en el desarrollo. OVE evaluará además la calidad de dichos productos, así como otras dimensiones tales como pertinencia, sentido de identificación, colaboración, difusión, utilización, y sistemas conexos.
- c. **Gestión de la cooperación técnica.** Además de sus préstamos, el Banco dispone de una cuantía sustancial de financiamiento de cooperación técnica no reembolsable para ayudar a los países miembros a responder a los desafíos que se les plantean en materia de desarrollo. Anteriormente, OVE examinó el tema de la cooperación técnica desde diversos puntos de vista: preparó un estudio autónomo de varios proyectos de cooperación técnica; en sus evaluaciones de los programas de país incluye la evaluación de determinadas operaciones de cooperación técnica; ha realizado una evaluación integral de la asistencia de cooperación técnica proporcionada por el FOMIN, y acaba de

terminar una evaluación de las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario Japonés. En el examen de este fondo, la evaluación comprobó diversos logros presumiblemente positivos, en particular en las esferas de la pertinencia, la efectividad y la sostenibilidad, si bien esos resultados, en general, no se documentaron debidamente con una información detallada y fidedigna. Aunque el estudio se centró exclusivamente en proyectos financiados con recursos de dicho fondo fiduciario, la evaluación constató también indicios de que problemas similares afectaban también a otros fondos fiduciarios cuya gestión está a cargo del Banco. Como paso posterior a la evaluación del Fondo Fiduciario Japonés, en el Programa de Trabajo para 2009 se propone un estudio sobre el sistema utilizado por el BID para la gestión y el seguimiento de las actividades de cooperación técnica.

- 2.42 **Bienes públicos regionales.** En marzo de 2004 el Directorio Ejecutivo aprobó una iniciativa especial para financiar bienes públicos regionales (documento GN-2275-3). La iniciativa contenía una disposición específica relativa a una evaluación que haría OVE sobre sus resultados, entre tres y cinco años después de iniciadas sus operaciones. En sus conversaciones con la Administración, OVE ha indicado que para brindar un fundamento empírico adecuado a la evaluación se necesitaría por lo menos un ciclo de proyectos plenamente ejecutados en el marco de la iniciativa. Se calcula que para fines de 2008 se habrá llevado a término un número suficiente de proyectos sobre bienes públicos regionales como para poder realizar una evaluación de todo el programa en 2009.
- 2.43 **Recursos concesionales.** En 2003 OVE preparó una nota de supervisión (documento RE-279) con objeto de evaluar los criterios que el Banco había estado empleando para la asignación de recursos concesionales. En esta nota OVE planteó algunas preguntas relativas a la metodología usada y presentó algunas recomendaciones. Desde entonces, las iniciativas sobre financiamiento concesional emprendidas por el Banco han experimentado cambios importantes y el futuro y la sostenibilidad de su instrumento principal, el Fondo de Operaciones Especiales (FOE), están siendo objeto de debate. OVE propone evaluar los cambios introducidos, analizar su relación (de haberla) con los hallazgos y recomendaciones presentados en el documento RE-279 y formular recomendaciones sobre alivio de la deuda y financiamiento concesional en el BID. En este sentido, la evaluación examinaría, en la medida de lo posible, hasta qué punto la concesionalidad es importante para el desarrollo y su relación con diferentes criterios de justicia distributiva (a partir de la bibliografía existente y las pruebas empíricas disponibles), información que usaría como base para sus recomendaciones. Esta evaluación se presentaría en 2010.

## **F. Desarrollo de la capacidad de evaluación**

- 2.44 El instrumento principal del Banco para desarrollar la capacidad de evaluación en los países miembros prestatarios es la iniciativa PRODEV, en la cual los sistemas de evaluación se vinculan con el mejoramiento de la capacidad del país para la gestión por resultados. OVE evaluará la iniciativa PRODEV en el contexto del examen del Nuevo Marco de Financiamiento, antes mencionado; sin embargo, debido a la existencia del PRODEV, la oficina ha concentrado su labor de

desarrollo de la capacidad de evaluación en el fomento de la capacidad local para prestar servicios de evaluación al sector público y en el suministro de asistencia técnica a los equipos de proyecto del Banco en cuanto a los componentes de evaluación de los proyectos.

- 2.45 En 2008 la actividad principal de OVE dirigida a alentar la oferta local fue la gestión continua de una propuesta conjunta con CEDLAS-Argentina para mantener una red de evaluación del impacto en el marco de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA). El propósito principal de dicha red es servir de foro para la presentación y el intercambio anuales de investigaciones académicas sobre la evaluación del impacto en América Latina, a fin de crear un nexo de conocimientos entre esas investigaciones y las políticas públicas. La segunda reunión de dicha red de evaluación del impacto se celebrará en LACEA, en el IMPA de Rio de Janeiro (Brasil) en noviembre de 2008. Esta iniciativa complementa la labor anterior realizada por OVE para crear redes de evaluadores profesionales en toda la región.

#### **G. Difusión de los hallazgos de las evaluaciones**

- 2.46 Todas las evaluaciones que OVE ha finalizado están disponibles en el sitio virtual de la oficina ([www.iadb.org/ove](http://www.iadb.org/ove)). Ésta también ha publicado siete documentos de trabajo ex post y tiene otros cinco en su inventario para 2008. Esos documentos también aparecen enumerados en las redes virtuales de RePEc (*Research Papers in Economics*, o investigaciones sobre economía) e IDEAS, y cada trimestre aumentan las visitas a esos sitios y las descargas de dichos documentos (véase el Cuadro 2.1)<sup>5</sup>. Además, hasta el mes de agosto de 2008 OVE llevaba celebrados frecuentes almuerzos informales para debatir los hallazgos iniciales y mejorar la calidad de sus evaluaciones ex post. Se han producido ya siete de estos eventos y está previsto celebrar otros cuatro en 2008. Estos seminarios están abiertos a la participación del público y del personal de todo el Banco, y registran una notable asistencia.

**Cuadro 2.1: Consultas de documentos de trabajo de OVE en IDEAS y RePEc**

	Visitas virtuales	Descargas
2007 T3	46	21
2007 T4	183	102
2008 T1	431	169
2008 T2	674	182
2008 T3	763	271

- 2.47 Una de las preocupaciones expresadas por los miembros del Directorio en anteriores exámenes de los planes de trabajo de OVE ha sido la adecuación de los sistemas para incorporar en las decisiones que tienen que tomar la Administración y el Directorio las lecciones aprendidas de evaluaciones anteriores. Para que puedan servir efectivamente de sustento de las decisiones, las lecciones aprendidas de

<sup>5</sup> Fuente de los datos: <http://logec.repec.org/scripts/seriesstat.pl?item=repec:idb:ovewps>.

evaluaciones anteriores tienen que pasar a formar parte de la parte sustantiva del proceso decisorio. Aunque cabe prever razonablemente que la Administración examine todos los trabajos de evaluación pertinentes antes de preparar una nueva operación, el examen de un tema en el Directorio bien podría realizarse mediante un recordatorio oportuno de los hallazgos de evaluación que guarden relación con las decisiones por adoptar.

- 2.48 Para responder a esa preocupación, en 2008 OVE ha añadido un nuevo elemento a su programa de trabajo, a saber: la producción de **notas evaluatorias de apoyo para la toma de decisiones** sobre determinados temas. Esas notas, que son breves (menos de dos páginas), ofrecen observaciones sobre las lecciones aprendidas de evaluaciones anteriores en relación con temas respecto de los cuales el Directorio tiene que tomar una decisión. En 2008 OVE produjo notas sobre temas como el **financiamiento en moneda local** y la **gestión del riesgo de desastres**. Para 2009-2010 se podrá acordar trimestralmente con el Directorio una lista de temas para este tipo de notas.

### III. PROYECTO DE PRESUPUESTO

- 3.1 En el Cuadro 3.1 se presenta el proyecto de presupuesto administrativo para 2009 a fin de apoyar la labor de evaluación esbozada en secciones anteriores del programa de trabajo. No se prevé que el presupuesto aumente en términos reales con respecto a la base de 2008.





- 3.2 Al igual que en años anteriores, OVE recibirá algunos recursos de fuentes externas para los trabajos de evaluación. Se prevé que los contratos de servicios con el FOMIN y la CII se mantendrán en los niveles de años anteriores, con un total combinado de US\$225.000 para ambos contratos.
- 3.3 Tal como se ha señalado anteriormente, los fondos para cualquier examen externo que haya de efectuar OVE por encargo del Directorio no se incluyen en esta presentación presupuestaria. Si el Directorio decide llevar adelante dicho examen, se deberá deliberar acerca de su alcance y qué financiamiento será necesario.